

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a D. José Jesús Carrión Alonso, Registrador de la Propiedad de Sant Cugat del Vallés, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 98 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Barcelona.

1179 *ORDEN DEF/52/2004, de 15 de enero, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Tomás Bolibar Piñeiro como Jefe del Mando de Acción Marítima de Ferrol.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada nombro Jefe del Mando de Acción Marítima de Ferrol, al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Tomás Bolibar Piñeiro.

Madrid, 15 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE DEFENSA

1176 *ORDEN DEF/49/2004, de 15 de enero, por la que se dispone el nombramiento del Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea como Director de Mantenimiento de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada nombro Director de Mantenimiento de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada (Madrid) al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Beltrán Bengoechea. Cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

1177 *ORDEN DEF/50/2004, de 15 de enero, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Jesús Ramón Alvargonzález Ucha como Director del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Defensa.*

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Jesús Ramón Alvargonzález Ucha como Director del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de Defensa (Madrid). Cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

1178 *ORDEN DEF/51/2004, de 15 de enero, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Juan Francisco Serón Martínez como Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Acción Marítima.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada nombro Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Acción Marítima (Cartagena) al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Juan Francisco Serón Martínez. Cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

1180 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo (Grupo B) en las áreas de Gestión Tributaria, Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación, Aduanas e Impuestos Especiales e Informática (2003 A 02).*

Por Resolución de 26 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 04-04-03), rectificada por Resolución de 22 de abril de 2003, publicada en el B.O.E. del 10-05-03, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base Octava de la citada Resolución, esta Presidencia acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el Anexo I y Anexo I bis de esta Resolución, correspondientes al Anexo I y Anexo I bis de la convocatoria, haciendo constar que el Anexo I de la misma queda ampliado, por resultas, en los puestos convenidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en la base Tercera, apartado 2, párrafo segundo.

Segundo.—Declarar vacantes los puestos que se especifican en el citado Anexo I, por no alcanzar en los mismos, los candidatos, las puntuaciones mínimas a que se refieren las bases Cuarta y Quinta de la Resolución de la convocatoria o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes procedentes de otra situación administrativa, pudiera haberles sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso, siempre y cuando el reingreso sea conforme con lo establecido en el Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril de 1995).

Cuarto.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.